ACTA Nº 01: Instalación del Tribunal de Concurso – Fijación de criterios y Postulantes habilitados. *En la ciudad de Montevideo, siendo el día 11 de Noviembre de 2026 a la hora 11:00, reunidos en la Dirección Nacional de la Educación Policial, sito en Camino Maldonado Nº 5952, se constituye formalmente el Tribunal del Concurso designado por Resolución N.º 653/2026 de fecha 16OCT26, integrado en calidad de Presidente la Crio. Mayor (PA) Angélica LEGELEN RUIZ , como integrantes: el Sub Crio. Bruno SILVEIRA y el Oficial Principal Lic. Felipe ACUÑA, para intervenir en el proceso de selección del Concurso abierto y acotado en la modalidad de Oposición y Méritos N.º 8376/2026 – para ocupar 1 (un) cargo perteneciente al Escalafón "L" Policial en el Sub Escalafón Especializado, en la jerarquía de Sargento (PE) (CP), con la especialidad de Electricista destinado a la Dirección Nacional de la Educación Policial, publicado en la página web Ministerial (https://www.gub.uy/ministerio-interior).-*

Habiendo finalizado el período de inscripción web y de acuerdo a los datos suministrados por el Departamento de Reclutamiento y Selección (AGDH) del Ministerio del Interior y a lo declarado por los postulantes en la inscripción web, surge que se han postulado un total de 72 postulantes; ver ***Anexo I: "Listado de postulantes inscriptos web"****.-.-.-.-.-.-.-.-.-.*

Analizadas las Bases del Concurso oportunamente publicadas, el Tribunal conviene anexar a la presente, tabla de valoración para las distintas instancias de evaluación, con la distribución del puntaje correspondiente; ver ***Anexo II: "Tabla de Valoración"****.-.-.-.-.-.-.*

Se convocará oportunamente mediante Comunicado en la web, a los postulantes que continúan en el proceso de selección, para subir la documentación requerida a través de la plataforma Schoology.-

Para constancia de lo actuado, se labra la presente Acta firmando en el lugar y fecha arriba indicados.-.

Crio. Mayor (PA) ____________________
Angélica LEGELEN RUIZ.-

Sub Crio. ____________________
Bruno SILVEIRA.-

Oficial Principal Lic. ____________________
Felipe ACUÑA.-

Anexo I: Listado de postulantes inscriptos web.-

CANT.	NÚMERO POSTULANTE
1	736269
2	736295
3	736408
4	736410
5	736413
6	736414
7	736416
8	736420
9	736422
10	736426
11	736431
12	736440
13	736448
14	736470
15	736472
16	736476
17	736497
18	736505
19	736516
20	736566
21	736585
22	736620
23	736630
24	736637

CANT.	NÚMERO POSTULANTE
25	736727
26	736746
27	736800
28	736801
29	736802
30	736803
31	736805
32	736806
33	736808
34	736809
35	736810
36	736812
37	736814
38	736816
39	736817
40	736818
41	736819
42	736820
43	736821
44	736822
45	736825
46	736826
47	736827
48	736831

CANT.	NÚMERO POSTULANTE
49	736832
50	736833
51	736835
52	736836
53	736839
54	736840
55	736842
56	736846
57	736847
58	736848
59	736849
60	736850
61	736851
62	736853
63	736856
64	736857
65	736858
66	736859
67	736860
68	736861
69	736864
70	736865
71	738205
72	738763

Anexo II: TABLA DE VALORACIÓN

Llamado N.º 8376/2026 Sargento (PE) (CP) Electricista

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	PUNTAJE Por Item	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Requisitos Excluyentes	Formación	Bachillerato completo de Enseñanza Secundaria- 6to. Año de liceo ó su equivalente en UTU.-	Cumple/ No cumple		
		Título, Curso o Diploma de Instalaciones eléctricas.-			
	Otros	Residir en la Zona Metropolitana (Canelones, Montevideo o San José)			
Formación y Experiencia	Formación	Cursos y actualizaciones en el ámbito de su especialidad y/o certificados o constancias impartidas por un instituto o empresa que así lo avale y acredite su formación.-	20	**15**	**30**
	Experiencia	Experiencia comprobable en el rubro en el ámbito público y/o privado y/o constancia laboral emitida por empresa donde conste fecha de ingreso, tiempo trabajado y tareas realizadas. En caso de trabajador independiente, debe adjuntar facturas de los servicios brindados.	10		
Prueba de Oposición		Realización de prueba práctica.-		**20**	**40**
Psicolaboral		Prueba Psicolaboral.-		**Apto/ No apto**	
Entrevista con Tribunal		Entrevista personal con el tribunal.-		**15**	**30**
TOTAL		Se recuerda que: el/la postulante deberá obtener un mínimo de aprobación del 50% en cada etapa y un puntaje igual o superior al 60% del puntaje total del proceso.		**60**	**100**